C.V.E.: BOPBUR-2018-02391
704,00

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Anuncio de licitación para la contratación de las obras de planta de transferencia y pretratamiento de residuos solidos de construcción y demolición de 5.000 T/año en Villadiego

Apartado I. – Poder adjudicador.

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto: Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

P0900748E.

Avenida del Cid, n.º 4, 2.º D, 09005 Burgos.

Punto(s) de contacto: Avenida del Cid, n.º 4, 2.º D, 09005 Burgos.

Teléfono: +034 947 255 525.

Fax: +034 947 255 524.

Correo electrónico: pgonzalez@conresbur.com

Direcciones internet: Dirección del poder adjudicador: http://contratante.burgos.es

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: http://contratante.burgos.es y en Copistería Amábar, S.L., avenida del Arlanzón, n.º 15, 09004 Burgos. Teléfono: 947 272 179.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Registro del Consorcio Provincial de Residuos con domicilio en avenida del Cid, n.º 4, 2.º dcha, Burgos 09005 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

I.2) Tipo de poder adjudicador: Entidad Local.

I.3) Principal(es) actividad(es): Medio ambiente.

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores.

El poder adjudicador realiza el contrato en nombre de otros poderes adjudicadores: No.

Apartado II. – Objeto del contrato.

II.1) Descripción.

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador: Instalación de una planta de transferencia y pretratamiento de residuos de construcción y demolición de 5.000 T/año en Villadiego (Burgos).

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Contrato de obras ordinario.

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o ejecución: Villadiego (Burgos).

Código NUTS ES412.

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición: El contrato se refiere a un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco.

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición: Instalación de una planta de transferencia y pretratamiento de residuos de construcción y demolición de 5.000 T/año en Villadiego (Burgos).

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV): 45000000.

II.1.7) Información acerca del acuerdo sobre contratación pública.

II.1.8) Lotes.

El contrato está dividido en lotes: No.

II.1.9) Información sobre las variantes: Se aceptarán variantes: No.

II.2) Cantidad o extensión del contrato.

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: 348.770,14 euros IVA excluido.

Valor estimado IVA excluido: 348.770,14 euros.

II.2.2) Información sobre las opciones.

Opciones: No.

II.2.3) Información sobre las renovaciones.

Este contrato podrá ser renovado: No.

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución.

Duración en meses: Cuatro meses (el inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo).

Apartado III. – Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones relativas al contrato.

III.1.1) Depósito y garantías exigidos.

Provisional: No se exige.

Una vez que se conozca la oferta económicamente más ventajosa, se requerirá la constitución de una garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Se somete su adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que financiarán el presente contrato. La

adjudicación y formalización del contrato queda supeditada, mediante la mencionada condición suspensiva, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de este Consorcio.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato.

III.1.4) Otras condiciones particulares.

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: No.

III.2) Condiciones de participación.

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

III.2.2) Capacidad económica y financiera.

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

III.2.3) Capacidad técnica.

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

III.2.4) Información sobre contratos reservados.

Apartado IV. – Procedimiento.

IV.1) Tipo de procedimiento.

IV.1.1) Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar.

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo.

IV.2) Criterios de adjudicación.

IV.2.1) Criterios de adjudicación.

Mejor oferta relación precio-calidad: Se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio.

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica.

IV.3) Información administrativa.

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente: 46/2017.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato.

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo.

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o participar.

IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación: Español.

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas.

Fecha: Tendrá lugar el quinto (5) día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas.

Lugar: En las oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos en avenida del Cid n.º 4, 2.º D, 09005 Burgos.

Apartado V. – Información complementaria.

V.1) Información sobre la periodicidad.

V.2) Información sobre fondos de la Unión Europea.

V.3) Información adicional.

V.4) Procedimiento de recurso.

V.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Presidente del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

Avenida del Cid, n.º 4, 2.º D, 09005 Burgos, España.

Teléfono: +034 947 255 525.

Dirección de internet: http://contratante.burgos.es

Fax: +034 947 255 524.

V.4.2) Presentación de recursos.

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano competente del Consorcio de Residuos, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de

febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

V.4.3) Servicio que puede facilitar información.

Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

Avenida del Cid, n.º 4, 2.º D, 09005 Burgos, España.

Teléfono: +034 947 255 525.

Dirección de internet: http://contratante.burgos.es

Fax: +034 947 255 524.

En Burgos, a 20 de abril de 2018.

El Presidente,
Víctor Escribano Reinosa